RESOLUCIÓN NÚMERO SSS 202150168545
19 de octubre de 2021

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NÚMERO SSS 202150168074 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021, EN LA CUAL SE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 70007230, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A POBLACIÓN ESCOLAR"

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1039 de 2016 y el Decreto Municipal 0455 de 2019 expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Medellín publicó el 30 de Agosto de 2021, en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14822426&isFromPublicArea=True&isModal=False , (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección Nro. 70007230 de 2021 cuyo objeto es *"Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar"*

2. Que, cumplidos los trámites legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones definitivos, el Municipio de Medellín, mediante resolución número **202150168074 del 15 de octubre de 2021,** adjudicó la Licitación Pública Nro. 70007230, así:

 "ARTÍCULO 1: *Adjudicar la licitación pública N° 70007230 cuyo objeto es: "Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar", Lote 1 a SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN S.A.S con Nit. 900.429.341-4, representada legalmente por la Señora HEYSEL PATRICIA VENEGAS BAQUERO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 42.870.539, por un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y*

SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($ 6.423.186.752), y un plazo de ejecución de cuarenta y seis (46) días hábiles calendario escolar, sin superar la presente vigencia.

ARTÍCULO 2: *Adjudicar la licitación pública N° 70007230 cuyo objeto es: "Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar", Lote 2 a ALIRIO GOMEZ G SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S, con Nit. 900.356.683-3 representada legalmente por FABIÁN ALIRIO GÓMEZ GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.551.875, por un valor de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L ($6.500.339.960), y un plazo de ejecución de cuarenta y seis (46) días hábiles calendario escolar, sin superar la presente vigencia.*

ARTÍCULO 3: *Adjudicar la licitación pública N° 70007230 cuyo objeto es: "Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar", Lote 3 a NUTRISER COLOMBIA SAS, con Nit. 900.084.859-4 representada legalmente por BAYRON ANDRES JARAMILLO GIRALDO, identificado con C.C. Nro. 70.907.655, por un valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/L ($6.885.702.604), y un plazo de ejecución de cuarenta y seis (46) días hábiles calendario escolar, sin superar la presente vigencia."*

3. Que, por un error involuntario se estipuló que el plazo de ejecución seria de cuarenta y seis (46) días hábiles calendario escolar, sin superar la presente vigencia, pero en consideración a lo previsto en el pliego de condiciones el cual establece lo siguiente, se hace necesario aclarar la mencionada resolución:

"(...)

F. Plazo para la Ejecución del Objeto
32 días hábiles calendario escolar (Equivalente a 46 días calendario)"

4. Que, como consecuencia se aclaran los artículos 1, 2 y 3 de la resolución de adjudicación No **202150168074 del 15 de octubre de 2021,** en relación con el plazo de ejecución del contrato.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1037574533

5. Que la presente aclaración se justifica en lo contemplado por el artículo 45 de la ley 1437, que al tenor Literal reza:

"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE

Artículo 1. Aclarar los artículos 1, 2 y 3 de la **Resolución 202150168074 del 15 de octubre de 2021**, el cual quedara de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1: Adjudicar la licitación pública N° 70007230 cuyo objeto es: "Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar", Lote 1 a SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN S.A.S con Nit. 900.429.341-4, representada legalmente por la Señora HEYSEL PATRICIA VENEGAS BAQUERO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 42.870.539, por un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($ 6.423.186.752) EXCLUIDO IVA, y un plazo de ejecución de 32 días hábiles calendario escolar, sin superar la presente vigencia.

ARTÍCULO 2: Adjudicar la licitación pública N° 70007230 cuyo objeto es: "Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar", Lote 2 a ALIRIO GOMEZ G SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S, con Nit. 900.356.683-3 representada legalmente por FABIÁN ALIRIO GÓMEZ GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.551.875, por un valor de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L ($6.500.339.960) EXCLUIDO IVA, y un plazo de ejecución de 32 días hábiles calendario escolar, sin superar la presente vigencia.

ARTÍCULO 3: Adjudicar la licitación pública N° 70007230 cuyo objeto es: "Prestación de

servicios para la atención alimentaria a población escolar", Lote 3 a NUTRISER COLOMBIA SAS, con Nit. 900.084.859-4 representada legalmente por BAYRON ANDRES JARAMILLO GIRALDO, identificado con C.C. Nro. 70.907.655, por un valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/L ($6.885.702.604) EXCLUIDO IVA, y un plazo de ejecución de 32 días hábiles calendario escolar, sin superar la presente vigencia.

Los demás artículos de la Resolución número 202150168074 del 15 de octubre de 2021, permanecen vigentes.

Artículo 2. Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, se notificará electrónicamente a los proponentes adjudicatarios y se comunicará a los demás interesados mediante publicación en el Secop II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2021.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaria de Suministros y Servicios.

Elaboró: Juan David Carmona Toro Abogado contratista Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Revisó: Tatiana Beltran Sierra Abogada de apoyo Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Aprobó: Leidy Jimenez Echavarria Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores